

ASUNTO: AVISO DE LA SOCIEDAD

FECHA: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y en especial atención a lo establecido en el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010, Construcciones El Cóndor S.A., aclara que en relación con las noticias publicadas en los medios de comunicación sobre la vinculación de la Sociedad al proceso iniciado por la JEP, a la fecha la Sociedad no ha sido notificada de ningún proceso judicial, no se ha hecho parte, no ha contestado ninguna demanda, ni ha sido requerida para suministrar información.

En caso de ser vinculado al proceso, la Sociedad lo informará al mercado oportunamente.

Fundamento jurídico: Decreto 2555 de 2010.

